



## BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

# Obispado de Astorga.

---

SUMARIO:—Noticias de S. E. I.—Donativos para las desgracias de Consuegra y demás pueblos de la inundación.—Id. para Su Santidad.—Id. para los Stos. Lugares.—Id. para la propagación de la Fe y Santa Infancia.—Id. para la redención de los esclavos de África.—Id. para el Templo de S. Joaquin en roma.—Comisión de Capellanías.—Apertura del Curso Académico.—Carta de las Ermitas.—Movimiento religioso.—Regreso de los peregrinos de Roma.—Centenario de S. Juan de la Cruz.—Anuncio.—Necrología.

---

## GOBIERNO ECLESIAÍSTICO.

---

*El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo continúa sin novedad la Santa Pastoral Visita del Arciprestazgo de Villafranca, hallándose actualmente en la mansión de Jozal de los Nados.*

---

## SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

### *DONATIVOS para las desgracias de Consuegra y demás pueblos de la última inundación.*

Todo el clero de la Diócesis ha cedido, en favor de las víctimas, el importe de un día de su dotación, que ya se entregó oportunamente.

	<u>Ptas.</u>	<u>Cts</u>
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, además de dicho donativo.	100	
El M. I. Sr. Provisor de la Diócesis. . . . .	5	
El Sr. Secretario de Cámara. . . . .	5	
El Sr. Mayordomo de S. E. I. . . . .	5	
El párroco y feligreses de Castrillo de Cepeda. , . . . .	6	
El coadjutor de San Martín de Manzaneda. . . . .	2	50
La comunidad de PP. Redentoristas de esta Ciudad.. . . .	10	
El párroco y coadjutor de Cesuris. . . . .	6	
El párroco y fieles de Granja de San Vicente. . . . .	5	
El id. é id. de San Martín de la Isla. . . . .	10	
El id. é id. de San Bartolomé de esta ciudad.. . . .	9	
El párroco y coadjutor de Morales de Rey. . . . .	5	
El párroco y fieles de Jiménez. . . . .	5	75
El id. é id. de Castrillo de las Piedras. . . . .	10	
El id. é id. de San Martín del Camino.. . . .	43	
El id. é id. de Turienzo Castañero. . . . .	20	
El ecónomo é id. de San Pedro Castañero.. , . . . .	32	50
Un devoto.. . . . .	0	50
El ecónomo y fieles de Santa Marina del Rey. . . . .	48	50
El párroco y fieles de Magaz de Arriba.. . . .	22	
El id. é id. de Sta. María de Palacios de la Valduerna.. . . .	5	
El id. é id. de San Mamed de la Vega. . . . .	4	
El id. é id. de Barrio la Puente. . . . .	9	
El id. é id. de Requejo y Corús. . . . .	4	75
El id. é id. de Culebros. . . . .	2	25
El id. é id. de Tremor de Abajo.. . . .	2	

El id. é id. de Castro y la Veguellina. . . . .	20	
El id. é id. de Brazuelo. . . . .	18	50
El id. é id. de Pradorrey. . . . .	3	
El id. é id. de Quintana del Castillo. . . . .	12	
El id. é id. de Villameca y Dornillas. . . . .	10	
El id. é id. de Villagatón. . . . .	4	25
El id. é id. de Palazuelo de Órbigo. . . . .	26	35
El id. é id. de Gavilanes. . . . .	16	70
El id. é id. de Sta. Colomba de Somoza. . . . .	35	
El id. é id. de Cabañas de la Dornilla. . . . .	10	
D.ª Maria Bobillo, vecina de Puebla de Sanabria. . . . .	7	50
De la parroquia de Rubiales y Quintela. . . . .	3	
De la de Villagarcía. . . . .	10	75
D. José Sanchís, profesor del Instituto de esta Ciudad. . . . .	5	
El coadjutor y fieles de Manzanal de abajo. . . . .	10	50
El párroco é id. de Córghomo. . . . .	2	55
El id. é id. de Santibañez de la Isla. . . . .	17	
El id. é id. de San Román de Bembibre del Bierzo. . . . .	13	
El id. é id. de Villamor de Orbigo. . . . .	52	50
El id. é id. del Hospital de Órbigo. . . . .	30	
D. Antonio Álvarez, Notario mayor del Tribunal ecco. . . . .	4	50
El párroco y fieles de Rivas de la Valduerna. . . . .	14	50
El id. é id. de Cobrana. . . . .	5	
D. Lorenzo Castro, Procurador del Tribunal ecco. . . . .	4	
El párroco y fieles de Villaviciosa de la Ribera. . . . .	38	
El id. é id. de Sta. Marina de Torre. . . . .	9	75
La parroquia de Torre. . . . .	12	
D. Pablo Viloría, de id. . . . .	2	
D. Eulogio Fernández, de id. . . . .	0	50
El párroco y fieles de Camba. . . . .	5	
El id. é id. de Alija de los Melones. . . . .	33	22
El id. é id. de S. Esteban de id. . . . .	13	15
El párroco de Alija para el párroco de Consuegra. . . . .	2	
El id. de S. Esteban para id. . . . .	2	
El párroco y fieles de Cabañeros. . . . .	1	20
El id. é id. de Llamas de la Ribera. . . . .	30	55

El id. é id. de Paramio y Ferreros. . . . .	9	25
El id. é id. de Lobeznos. . . . .	10	50
El id. é id. de Felechares. . . . .	16	
El id. é id. de S. Feliz de Valdería. . . . .	5	
El id. é id. de Carral de la Vega. . . . .	8	15
El id. é id. de Puente de Órbigo. . . . .	11	
El id. é id. de Nistal de la Vega. . . . .	28	
El id. é id. de Truchas. . . . .	13	75
El ecónomo é id. de Montealegre y la Silva. . . . .	10	
El id. é id. de Poibueno y Fonfría. . . . .	10	
Dos familiares de un párroco y una feligresa. . . . .	0	55
El coadjutor y fieles de Camarzana. . . . .	15	
El ecónomo é id. de Manganeses. . . . .	4	
El párroco é id. de Arrabalde. . . . .	9	
El id. é id. de Toralino. . . . .	8	
El id. é id. de Villanueva de Jamúz. . . . .	8	
El id. é id. de Puebla de Trives. . . . .	43	
El id. é id. de Piñeiro. . . . .	20	
El id. é id. de S. Mamed. . . . .	6	
El id. é id. de Pareisás. . . . .	2	50
El ecónomo é id. de S. Martín de Torres . . . . .	16	5
El párroco é id. de Sta. María del Bollo. . . . .	5	
El anejo Fornelos. . . . .	5	50
El párroco y fieles de Melgar de Tera. . . . .	28	40
El coadjutor é id. de Pamarejo de id. . . . .	13	25
El párroco é id. de Cuba y S. Mamed. . . . .	20	
El id. é id. de Suguillo del Páramo. . . . .	16	
El id. de Villarnera de la Vega. . . . .	6	70
El párroco de Castellanos de Sanabria. . . . .	2	50
El pueblo de id. . . . .	7	50
El pueblo de Zampil, anejo. . . . .	10	

*Total.* . . . . 1195. 32

CONTINÚA *la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

	Pesetas.	Céts.
<i>Suma anterior</i> . . . . .	457	09
<p>Los feligreses de San Román el Antiguo, 1.—El párroco de Santiagomillas, 15.—El de Folgoso de la Ribera, 5.—El de Corporales, 10.—El de Villar del Monte, 5.—El de Pozuelo de Tábara, 5.—El coadjutor de San Lorenzo de Tábara, 2.—El párroco de Rábano de Sanabria, 5.—El coadjutor de San Martín de Manzaneda, 2'50.—Tres finados de Vegapujín, 1'50.—El párroco y coadjutor de Cesuris, 12.</p>		
<i>Suma</i> . . . . .	521	09

*Donativos para los Santos Lugares de Jerusalén.*

	Pesetas	Céts
<i>Suma anterior</i> .. . . .	2106	
<p>El párroco de Folgoso de la Ribera, 5.—El arcipreste de Villafáfila, 7.—El párroco de Paradela del Rio, 7.—Los feligreses de Audanzas, 2.—El párroco y coadjutor de Cesuris, 6.</p>		
<i>Suma</i> . . . . .	2133	00

*Donativos para la Propagación de la Fé y la Sta. Infancia*

	Pesetas.	Céts.
El párroco de Folgoso de la Ribera, . . . . .	5.	
<i>Suma</i> . . . . .	5	00

*Donativos para la redención de los esclavos de África.*

	Pesetas.	Céts.
<p>El párroco de Folgoso de la Ribera, 5.—El arcipreste de Villafáfila, 2'20.—Una devota de Jares, 4.—El párroco y coadjutor de Cesuris, 6.</p>		
<i>Suma</i> . . . . .	17	20

*Donativos para el Templo de San Joaquín en Roma.*

	Pesetas	Cénts.
<i>Suma anterior.</i>	209	54
El párroco y feligreses de Villarrín de Campos, 18.—Los fieles de Valle y Tedejo, 5.—El párroco de Paradela del Rio, 3.		
<i>Suma.</i>	235	54

(Continúan abiertas las subscripciones.)

Astorga, 30 de Octubre de 1891.—Dr. Francisco Marsal, *Canonigo, Secretario.*

---

COMISIÓN DE CAPELLANÍAS

Y FUNDACIONES PIADOSAS DE LA DIÓCESIS DE ASTORGA.

---

Esta Comisión, á fin de llevar á debido efecto el Convenio celebrado entre la Santa Sede y S. M. sobre Capellanías colativas y fundaciones piadosas, por el presente llama, cita y emplaza á todos los que se crean con algún derecho á la Capellanía colativo-familiar titulada de Nuestra Señora del Rosario, fundada en la Iglesia parroquial de Bime de Sanabria, cuya conmutación de rentas ha sido solicitada por Ramón Lorenzo Prieto, para que en el término de un mes, á contar desde esta fecha, se presenten ante la referida Comisión, á instruir el expediente que marca el artículo 34 de la Instrucción para ejecutar el citado Convenio; apercibiéndoles que, pasado dicho plazo sin presentar las oportunas solicitudes, debidamente documentadas, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Astorga 19 de Octubre de 1881.—P. A. de la C., Dr. Agustín Pío de Llazo, *vocal, Secretario.*

---

APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO DE 1891-92 EN EL SEMINARIO.

---

Previos unos días de espiritual retiro de los alumnos, tuvo lugar dicha apertura el día 1.º del pasado Octubre

con las solemnidades de costumbre, presidiendo el acto, en ausencia de S. E. I., el M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, acompañado del Sr. Juez de Instrucción, varios Sres. Capitulares, todo el claustro de Catedráticos y otros señores Sacerdotes.

El Discurso inaugural de Reglamento lo pronunció el ilustrado Profesor de Física D. Manuel González Arias.

El Sr. Presidente, en nombre del Prelado, declaró abierto el curso escolar de 1891 á 1892.

---

Con gusto insertamos la siguiente carta del señor Administrador del Santuario de las Ermitas.

M. I. Sr. SECRETARIO DE CÁMARA Y GOBIERNO.

Las Ermitas, 9 de Octubre de 1891.

Muy Sr. mio y de mi distinguido aprecio: tengo el placer de participarle que en este célebre Santuario tuvo lugar, con gran solemnidad este año, la piadosa novena, que desde principios del siglo XVIII viene consagrando la Hermandad á su escelsa Patrona la Virgen del Rosario: á ella asistió el Cuerpo escolar, escuchando con atención las breves pláticas, que á ellos y demás fieles dirigió un Sacerdote sobre el origen, antigüedad, extensión, parentesco, privilegios, méritos y frutos de la Cofradía del Santo Rosario. En los días 1, 2 y 3, de Octubre, se consagró un tríduo á esta prodigiosa Imagen, implorando gracias especiales para que los Estudiantes diesen dignamente principio á sus tareas: en el primer día, el ilustrado y apreciabilísimo profesor de 1.º de Filosofía, D. Francisco García Mayo, en brillantes y, á veces, profundos conceptos, demostró la imperiosa necesidad que tiene todo estudiante de armonizar la piedad y ciencia para agradar á Dios, ser útil á sí y á sus semejantes: en el segundo, el piadoso y ejemplar profesor de Latín, D. Eladio Fernández Bolaño, presentó los medios más eficaces para promover la piedad, personificados en el angélico jóven, S. Luís Gonzaga, cuya devoción recomendó: en el 3.º el ingenioso profesor, D. Juan Vila Iglesias, hizo

ver la necesidad del estudio, ventajas de la aplicación é infortunios que fluyen del abandono: tuvo algunos rasgos felices. El día 4 se solemnizó la festividad del Santísimo Rosario con inusitada piedad y con tal afluencia de fieles, solo comparable á los que concurrieron en la peregrinación del setenta y tantos, de los cinco Arciprestazgos de Galicia. El sermón estuvo á cargo del enérgico orador, D. Nicanor Rodríguez, cura párroco de Villaseco de la Sierra: el día cinco, tempranito, se confesaron los estudiantes, y comulgaron con ejemplar compostura á la misa mayor, (semiconventual pudiera llamarla): terminada esta, los Sres. Profesores hicieron la profesión de fe, en la forma prescrita por los Papas Pío IV y Pío IX, en manos del Director de este Colegio sucursal, quien resumió el espíritu de los discursos, pronunciados en el Tríduo, para inclinar los espíritus juveniles al estudio y á la piedad bajo la protección de la Virgen de las Ermitas, terminando el acto con un solemne *Te Deum* en acción de gracias por inaugurarse por primera vez el estudio de 1.º de Filosofía en este Santuario, y declarando abierto el curso académico de 1891 á 92 con el inesperado número de cincuenta y dos alumnos, que se aumentan estos días. Yo, que en aquellos momentos me sentía profundamente emocionado, quise exclamar, como concluyo exclamando: ¡¡¡Viva la Virgen de las Ermitas!!!

Puede V., Sr. Secretario, hacer el uso que quiera de estas pobres líneas que le manda este su affmo. Administrador del Santuario de las Ermitas, Q. S. M. B.

ANTONIO TATO.

---

## MOVIMIENTO RELIGIOSO.

---

Conforme á los deseos del Padre Santo é instrucciones del Excmo. Sr. Obispo, la Ciudad de Astorga ha consagrado el pasado mes de Octubre á la devoción del Santísimo Rosario.

El primer Domingo se celebró la fiesta de la Virgen, bajo aquella hermosa advocación, en la Iglesia parroquial de Sta. Marta, habiendo precedido una devota y muy



concurrida novena, en la que todos los días dirigió la palabra á los fieles el Rvdo. P. Rector de los Redentoristas. Hubo, en dicho Domingo, solemne Misa que cantó el señor Secretario de Cámara, con panegírico pronunciado por el mismo Padre Ruier; y por la tarde lucida procesión de numerosos devotos, en la que se cantó por las calles el Santísimo Rosario, rogándose por las intenciones de Su Santidad.

Durante todos los días del mes, se rezó también el Rosario de María en las Parroquias de la Ciudad, no dudando que las demás de la Diócesis habrán respondido en la misma forma al piadoso llamamiento del Papa y del Prelado.

Oiga el Señor nuestros clamores, por mediación de la Santísima Virgen, y luzcan días de paz y bonanza para la Iglesia, para el atribulado Pontífice y para nuestro católico Reino.

---

## REGRESO DE LOS PEREGRINOS DE ROMA.

---

Á mediados del mes próximo pasado tuvimos el gusto de saludar á los peregrinos de este Obispado que, en representación del mismo, formaron parte de la peregrinación española al sepulcro del angélico S. Luís Gonzaga. Regresaron de Roma sumamente satisfechos, tanto de la visita realizada al sepulcro del santo Joven, como por la audiencia que les concedió el Sumo Pontífice.

---

## CENTENARIO DE S. JUAN DE LA CRUZ.

---

### CERTÁMEN LÍTERARIO.

---

La subcomisión literaria de la Junta organizadora de las fiestas con que ha de celebrarse en Segovia el Tercer Centena-

rio del Doctor extático San Juan de la Cruz, abre un certámen de escritos en prosa ó en verso, en alabanza de tan insigne varón.

Los premios y las condiciones de este certámen serán los siguientes:

## PREMIOS.

1.º De S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)—*Pluma de oro con diamantes.*—Para el autor que mejor describa en verso *Una visión extática del Santo.*

2.º Uno de S. A. la Infanta D.ª Isabel para el autor de la mejor *Oda* en elogio del Santo.

3.º De la Excma. Diputación provincial de Segovia.—*Un objeto de arte.*—Para el autor del mejor *Soneto* en elogio del Santo.

4.º Del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.—*Pluma de oro con las armas de Segovia* y la impresión de doscientos ejemplares del trabajo premiado, no pudiendo esceder de cuatro pliegos de impresión, en octavo mayor, con letra del número ocho.—Para el autor de la composición *en prosa* que mejor desarrolle el siguiente tema: *Influencia de las relaciones místicas de San Juan de la Cruz con Sta. Teresa de Jesús en los hechos y escritos de esta mujer ilustre.*

5.º Del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Segovia.—*Quinientas pesetas.*—Para el autor que mejor desarrolle el siguiente tema: *Ideal y beneficios de la Reforma del Carmelo por San Juan de la Cruz.*

6.º De la Sociedad Económica de Segovia de Amigos del País.—*Un objeto artístico.*—Para el autor de la mejor memoria que desarrolle el siguiente tema: *Estado religioso social de Segovia en el siglo XVI é influencia ejercida en él por S. Juan de la Cruz.*

7.º De la Academia de Artillería.—*Un objeto de arte.*—Para el autor del mejor trabajo que describa, en prosa ó en verso, algún *Episodio histórico militar, poco conocido, de las guerras religiosas del siglo XVI, durante la vida de S. Juan de la Cruz.*

8.º Del Instituto provincial de segunda enseñanza de Segovia.—*Un objeto de arte.*—Para el autor de la mejor composición en prosa ó verso sobre *San Juan de la Cruz considerado como poeta lírico.*

9.º Del Rvdo. P. Provincial de los Carmelitas Descalzos.—*Un ejemplar, lujosamente encuadernado, de las obras de S. Juan*

*de la Cruz y una estatua del Santo.*—Para el autor que mejor desarrolle en prosa ó verso el tema siguiente: *En San Juan de la Cruz se encuentran todos los requisitos necesarios para ser declarado Doctor de la Iglesia.*

10.º Del Excmo. Sr. Marqués del Arco.—*Un ejemplar de la Vida de Jesucristo, de Luis Venillot, edición ilustrada.*—Para el autor que con más acierto desarrolle: *Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz, bajo el concepto religioso.*

11.º Del Excmo. Sr. Conde de Alpuente.—*Un objeto artístico.*—Para el autor que con más acierto desarrolle: *Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz, bajo el concepto literario.*

12.º Del Excmo. Sr. Marqués de Quintáñar.—*Un objeto artístico.*—Para el autor de la mejor *Leyenda* en elogio del Santo.

13.º Del Excmo. Sr. D. Manuel Llorente Vázquez.—*Dos cuadros con pinturas al óleo.*—Para premiar el trabajo en prosa, que con más lucidez y brevedad determine las *ventajas, bajo el punto de vista humano, que tuvo la reforma realizada por San Juan de la Cruz, influido por Santa Teresa, en la Orden del Carmen.*

## CONDICIONES.

Podrán presentarse al certámen, escritos de cualquiera extensión, en prosa ó en verso y ajustados á los lemas anteriores, con tal que sean dignos del Santo, á cuya honra han de estar dedicados.

No logrará premio ningún escrito por su mérito relativo; lo alcanzarán únicamente aquellos que por su fondo y por su forma tengan valor que á tal distinción los haga acreedores en concepto del Jurado.

En este Certámen no se concederá *accesit* ni *menciones honoríficas*.

Los autores de las obras premiadas serán propietarios de ellas; pero la subcomisión Literaria, ó los RR. PP. Carmelitas podrán reimprimirlas en colección y por una sola vez, si publicasen alguna *Relación* ó *Memoria* de las fiestas del Centenario.

Las obras que aspiren á premio se recibirán por el Secretario de la subcomisión Literaria, D. Juan Loriga, calle de San Juan, en Segovia, número 12, hasta las doce de la noche del 15 de Noviembre próximo.

Cada manuscrito llevará un lema y se entregará en pliegº cerrado y sellado que contenga la firma del autor y noticia cier-

ta de su residencia, y en cuyo sobre se lean el lema y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se expresen su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por el correo, designará sin nombrarse la persona á quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas al Certámen quisiere alguno de los aspirantes retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, á satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame, ó persona autorizada para pedirla. Adjudicados los premios, se abrirán los pliegos correspondientes y se leerán los nombres de los autores, á quienes se dará oportuno conocimiento.

Los manuscritos que no obtengan recompensa, se conservarán en la Biblioteca de los RR. PP. Carmelitas de Segovia y los pliegos á ellos adjuntos se quemarán cerrados.

Los premios se entregarán á los autores que resulten premiados, en acto publico, que tendrá lugar en el Palacio de la Excelentísima Diputación provincial de Segovia, á las ocho de la noche del 24 de Noviembre próximo.

Segovia, 11 de Octubre de 1891.—Por acuerdo de la subcomisión Literaria.—*El Vicepresidente*, Carlos de Lecea y García, —*El Secretario*, Juan Loriga y Herrera-Dávila.

---

## ANUNCIO

Se han recibido ocho ejemplares de la *Crónica del Congreso Católico de Zaragoza*, que pasarán á recoger los interesados de D. Pedro Carro, Profesor del Seminario, á quien con este objeto se han entregado.

---

## NECROLOGÍA.

En 21 de Agosto próximo pasado, falleció D. Felipe de Prada y Méndez, párroco de Donadillo.

En 14 de Octubre falleció D. Pedro Morán Fernández, párroco de Sta. Colomba de la Vega.—**R. I. P.**